
Señor

JUEZ 46 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.

E.

S.

D.

REF: RADICADO 2021 - 333

MYRIAM VEGA RODRIGUEZ /EDIFICIO MIRAMAR I

En mi condición de actora en el proceso de la referencia, y encontrándose mi actuación dentro del término legal para ello **POR MEDIO DEL PRESENTE ME OPERMITO INTERPONER RECURSO DE REPOSICION Y SUBSIDIO DE APELACION** contra el auto de fecha 14 de diciembre de 2023 y notificado en estado del 15 del mismo mes y lectivo para efectos de que se **REPONGA Y SE REVOQUE** de acuerdo a las siguientes:

RAZONES QUE SUSTENTAN EL RECURSO

El recurso de Reposición que interpongo en contra del auto **EN MENCIÓN SE ENCUENTRA** basado en lo siguiente:

Indica el despacho en el auto señalado:

"Téngase en cuenta para todos los efectos legales las contestaciones emitidas por la Unidad para las Víctimas, Agencia Nacional de Tierras (ANT), Unidad de Restitución de Tierras, Procuraduría General de la Nación y Superintendencia de Notariado y Registro dentro del trámite de la referencia.

En aras de continuar con el trámite procesal respectivo, el Despacho dispone:

Requerir a la parte demandante para que en el término de treinta (30) días, proceda a integrar en debida forma la litis, so pena que se decrete el desistimiento tácito establecido en el artículo 317 de la Ley 1564 2012

Es de señalar que el proceso de la referencia corresponde a una demanda contra edificio **MIRAMAR I IMPUGNACION DE ACTA DE ASAMBLEA**. Y el contenido del auto en mención no se relaciona con la demanda interpuesta por esta memorialista.

De Usted, Señor Juez, atentamente,

Myriam Y Vega Rodríguez

c.c. 51664110 de Bogotá

2021-333

Ivette Suarez melo <isuarezmelo@yahoo.com>

Mar 19/12/2023 4:50 PM

Para: Juzgado 46 Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <j46cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (55 KB)

REPOICION2021-333 (1).rtf;

BUENAS TARDES ADJUNTO ME PERMITO ALLEGAR MEMORIAL EN EL ASUNTO DE LA REFERENCIA.